



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 297/2017**  
**Bahía Blanca, 25 SEP 2017**

VISTO:

El Expte. 2067/2017. Llamado a Inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la asignatura “Enfermería Familiar I” de la carrera de Licenciatura en Enfermería, sede Punta Alta, en el marco del convenio PEUZO.

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y de la Reglamentación para la Cobertura Interina de Cargos de Profesor, CU-282/88.

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Lic. Gladys Anabel Almazán, DNI 34.244.567.

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO;

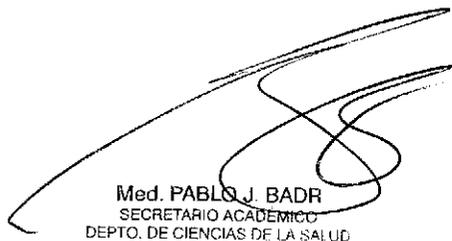
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter interino, a la Lic. Gladys Anabel Almazán (DNI 34.244.567 – Legajo 13228), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura “Enfermería Familiar I” de la sede Punta Alta.

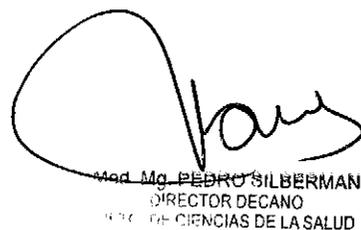
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de veintidós mil ciento doce pesos (\$ 22.112), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD